

Exp: 229/2021
Ref.: CP/mjv

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN OTORGADA A FAVOR DEL CENTRO PORTUARIO DE EMPLEO ALICANTE S.A. PARA LA «OCUPACIÓN DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO “LA CANTINA DEL PUERTO” DESTINADA A OFICINA DE GESTIÓN DE ESTIBADORES DEL PUERTO DE ALICANTE».

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 4 de abril de 2025, entre otros acuerdos que figuran en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo adoptó, por unanimidad, el que se transcribe a continuación:

“Otorgar una prórroga de dos (2) años de la concesión otorgada a favor de CENTRO PORTUARIO DE EMPLEO ALICANTE S.A. para la «Ocupación de la planta primera del edificio “La Cantina del Puerto” destinada a oficina de gestión de estibadores del puerto de Alicante”, cuyo vencimiento se producirá el 2 de julio de 2027.”

En Alicante, documento firmado electrónicamente. El Presidente: Luis Rodríguez González. El Secretario: Eduardo Muñoz Mazorra.

El Abogado del Estado



Eduardo Muñoz Mazorra

Avda. Perfecto Palacio De La Fi

Spain) T 965 130 095 F 965 130 034

